

## LIGA IBEROS C.F. 2025-26



En Madrid, a quince de enero de dos mil veintiséis.

Reunido el Comité de Competición de la Liga Iberos C.F. 2025-2026, tras la disputa de la jornada 8, acuerda las siguientes decisiones:

-Sancionar con suspensión de 24 partidos al jugador del equipo Iberos CF, D. DAVID JHON, por conducta violenta con un jugador rival.

-Sancionar con suspensión de 20 partidos al jugador del equipo Iberos CF, D. MOHAMED TRAORE, por conducta violenta con un jugador rival.

### EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Nota: Tras la jornada 3 se emitió el siguiente mensaje que tenemos que reiterar.

Informar a los equipos que en las instalaciones deportivas donde jugamos no quieren equipos conflictivos y que causen problemas ajenos al deporte. Nos pueden vetar a la Liga o a concretos equipos el uso de sus instalaciones, en caso de detectar algún equipo que no se comporta de manera adecuada en su sede. Gracias, de antemano, a todos por vuestra colaboración en cumplir las normas de las sedes de juego.

Asimismo, la Liga excluirá a los equipos con reincidencias en comportamientos antideportivos.

No hay mucho que decir respecto al juego deportivo que se fomenta en la Liga. Se actuará cuando se tenga que hacer. A los árbitros se les ha dado la siguiente instrucción: ante un comportamiento que consideren puede derivar en incidentes graves procedan a suspender los partidos.